

CORRESPONSABILIDAD ANTE EL COVID-19



La reincorporación a las actividades productivas debe estar basada en criterios preventivos obligatorios para la empresa y los trabajadores. “La estricta observancia y seguimiento de estas medidas de salud debe ser un compromiso compartido entre ambas partes, corresponsable entre empresa y trabajadores”

MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO

Considerar sólo áreas que garanticen la (**Sana Distancia**) para reincorporarse. Cuidar la circulación de las personas y la redistribución de espacios en caso de ser necesario. **“Las medidas**



deberán mantenerse hasta que concluya la

contingencia causada por el COVID-19”

Pueden establecerse varios turnos de trabajo para evitar la concentración de personas en un mismo sitio y reorganizar los flujos de personas para evitar aglomeraciones, especialmente a la entrada, salida y hora de comida, en vestidores (en caso de haberlos)

Para que la **jornada** transcurra en un ambiente seguro, las empresas **deben asegurar el abastecimiento y distribución de elementos para “sanetizar los espacios de trabajo” (superficies, equipo y mobiliario) y al personal (dispensadores de gel desinfectante, jabón, tapabocas, goggles) (sanitarios, comedores, elevadores, comedores, etc.), así como señalar las ubicaciones específicas para depositar el material de desinfección o posiblemente contaminado**, así como establecer rutas para desecharlos. Las áreas de trabajo deberán limpiarse, como mínimo, una vez al día;



Los equipos de uso estrictamente individual (caretas, guantes, radios comunicadores, etc.), así como los de uso compartido (montacargas, herramientas, computadoras, etc.) “deben sonetizarse al inicio y final de la jornada”.

Si el centro de trabajo permaneció cerrado, antes de reanudar la actividad deben llevarse a cabo acciones de limpieza y desinfección.

COMUNICACIÓN INTERNA: CANALES SIEMPRE ABIERTOS

La transparencia en la comunicación juega un papel importante en la sensibilización de los colaboradores.

Este particularmente importante elaborar guías prácticas, muy claras, que contengan las medidas para mantener un ambiente laboral libre de contagios, así como las que deben adoptarse durante la jornada laboral (normas de acceso, uso de instalaciones y espacios compartidos), así como durante los **desplazamientos casa – trabajo – casa**.



En esta labor, es fundamental la participación activa del personal, cuyos integrantes pueden aportar sugerencias con base en sus tareas específicas y convivencia dentro y fuera del centro de trabajo.

Los canales de comunicación e información deberán mantenerse abiertos en forma permanente; el material informativo debe actualizarse tanto como sea necesario y colocarse en lugares visibles.

En caso de ser necesario, es deseable establecer comunicación con empresas concurrentes a la unidad de producción (proveedores, personal que realiza reparaciones, visitantes, etc.) para que conozcan las medidas preventivas y las apliquen en forma coordinada.